



DPP 071 / 2021

SELECCIONA A LA COMUNIDAD QUE INDICA EN EL LLAMADO A POSTULACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPÍTULO TERCERO, PROYECTOS PARA CONDOMINIOS DE VIVIENDAS, DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 355, (V. Y U.), AÑO 2021, Y SUS MODIFICACIONES, Y DISPONE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES, QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS.

RESOLUCION EXENTA N° **N° 00292**  
PUNTA ARENAS, **29 OCT 2021**

**VISTOS:**

- a) El Decreto supremo N° 27, (V. y U.), de 2016 y sus modificaciones, que regula el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios;
- b) La Resolución Exenta N° 1237, (V. y U.) de 2019, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios;
- c) La Circular N° 1, (V. y U.), de 25.01.2021, del Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que distribuye regionalmente el Programa Habitacional del año 2021;
- d) La Resolución Exenta N° 355, (V. y U.), del 19.03.2021, y sus modificaciones, que dispone llamado a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en su modalidad regulada por el capítulo tercero, proyectos para condominios de viviendas, y fija condiciones para su aplicación y el monto de recursos disponibles para cada región;
- e) Mi Resolución Exenta N° 96, de fecha 22.04.2021, que dispone plazos de recepción de expedientes, distribución de recursos y define factores regionales de prelación para el proceso de selección en el marco del llamado en condiciones especiales 2021 para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27, (V. y U.), de 2016, capítulo tercero, proyectos para condominios de viviendas;
- f) Mis Resoluciones Exentas N°125, de fecha 31.05.2021 y N°126, de fecha 01.06.2021, que certificaron como copropiedades objeto del llamado en condiciones especiales 2021, para la atención de condominios de vivienda de las copropiedades que allí se singularizan;
- g) Mi Resolución Exenta N° 155, de fecha 12.07.2021, y mi Resolución Exenta N° 186, de fecha 03.08.2021, que la modifica y dispone plazos de Postulación de Proyectos en el marco del Llamado en Condiciones especiales 2021 para el Desarrollo de Proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Regulado por el D.S. N° 27, (V. Y U.), de 2016, Capítulo Tercero, Proyectos para Condominios de Viviendas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- h) Mi Resolución Exenta N°252, de fecha 07.10.2021, que rectifica la Resolución Exenta N°155 de fecha 12.07.2021 que la modifica y dispone plazos de Postulación de Proyectos en el marco del Llamado en Condiciones especiales 2021 para el Desarrollo de Proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Regulado por el D.S. N° 27, (V. Y U.), de 2016, Capítulo Tercero, Proyectos para Condominios de Viviendas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- i) El correo electrónico de fecha 29.10.2021, de la Jefa de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, informando los resultados de los proyectos ingresados a SERVIU;

- j) El Oficio Ord. N°1656, de fecha 29.10.2021. del director de SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que informa estado de postulación de condominios de la comuna de Punta Arenas;
- k) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las secretarías regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de febrero de 1977, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que a través de las Resoluciones Exentas citada en los visto d) y e), se fijan las condiciones especiales del Llamado a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios, capítulo III, proyectos para condominios de Viviendas de este año 2021;
2. Que a través de la Resolución Exenta indicada en el visto e) y modificada por las resoluciones Exentas de los vistos g), h), se establecieron plazos regionales a los procesos y fases de postulación para proyectos de condominios de viviendas;
3. Que por Resoluciones Exentas indicadas en el visto f), se aprobaron los condominios que indican como objeto de atención del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios;
4. Que SERVIU Regional calificó favorablemente la factibilidad de un proyecto, de un total de 2 proyectos ingresados para la postulación correspondiente al llamado citado en el visto d); informándolo mediante el Ord. N°1656, de fecha 29.10.2021 y por correo electrónico de fecha 29.10.2021, de la Jefa de OOHH;
5. Por lo que ante las circunstancias anteriormente señaladas, resulta indispensable dictar la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

1. **SELECCIONASE**, para el desarrollo de proyectos del Programa del programa de Mejoramiento de Vivienda, capítulo III, proyectos para Condominios de Vivienda en el marco del Llamado 2021, regulado por la Resolución Exenta citada en el visto d), al Condominio de Vivienda que se detalla a continuación:

N°	CONDOMINIO DE VIVIENDA	RUT	N° DE UNIDADES	COMUNA
1	Condominio Tipo A Villa Condell	65.081.716-8	120	Punta Arenas

2. **ASÍGNASE**, los recursos para la selección, correspondiente al llamado 2021, para el desarrollo de proyectos en Condominios de Viviendas, que se destinaran al financiamiento de los subsidios y pago de servicios de Asistencia Técnica, según la distribución que se señala a continuación:

N°	Comuna	Nombre Copropiedad	Rut	Mejoramiento UF	Incremento		AT UF	Total Subsidio UF
					Amb. Salinos	REG.		
1	Punta Arenas	Condominio Tipo A Villa Condell	65.081.716-8	9.600	1.200	700	1.084	12.584
<b>Total</b>				<b>9.600</b>	<b>1.200</b>	<b>700</b>	<b>1.084</b>	<b>12.584</b>

3. **FÍJESE**, el número de postulantes seleccionados en la Región de Magallanes y de la Antártica chilena de acuerdo a la distribución regional de recursos consignada en el resuelvo N°20 de la Resolución Exenta N° 355, (V. y U.), del 19.03.2021, citada en el visto d), según se indica en la siguiente tabla:

N°	Comuna	Nombre Copropiedad	Rut	Mejoramiento	Ampliación	Total Subsidios
1	Punta Arenas	Condominio Tipo A Villa Condell	65.081.716-8	120/120	0/0	120
<b>Total</b>				<b>120/120</b>	<b>0/0</b>	<b>120/120</b>

4. **APRUEBESE**, los montos y nóminas de beneficiarios de subsidios correspondientes al llamado a postulación establecidos mediante la Resolución Exenta N°355, (V. y U.) de fecha 19.03.2021, citada en el visto d) de la presente resolución, adjuntas como anexo de la presente resolución.
5. **IMPÚTESE**, el monto total de **12.584** Unidades de Fomento asignados en esta Resolución, de los cuales **11.500** Unidades de Fomento corresponden a subsidio directo, y **1.084** Unidades de Fomento corresponden a Asistencia Técnica, a los recursos autorizados a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios del año 2021, para Condominios de Viviendas.
6. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial, de acuerdo a lo establecido en el D.S N°27 (V. Y U.), de 2016.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE**



**RAFAEL VIDAL CANCINO**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Ministro MINVU.
- Gabinete Subsecretario MINVU.
- División de Política Habitacional Minvu, Equipo Condominios.
- Director, Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Departamento Operaciones Habitacionales, Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Departamento Técnico, Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Departamento Programación y Control, Oficina GCAT, Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Departamento de Planes y Programas Seremi V. y U., Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Oficina de Partes. ✓
- Ley de Transparencia, Art. 7/g

**ANEXO**

Nómina de Copropiedad Seleccionada, Llamado para proyectos de Condominios de Vivienda año 2021 (D.S. N° 27/2016, Capítulo Tercero).

**a) Financiamiento Servicios y Productos de Asistencia Técnica**

CONDOMINIO TIPO A VILLA CONDELL									
Asistencia Técnica Base						Incrementos			Base + Incrementos
N° de Familias	Tramos	ene-50	51 – 100	101 y más	Total Base	Ley de Copropiedad		Total Incremento	
120	N. Familias	50	50	20		Subsidio a la Familia	Subsidio a la Copropiedad		
EP	Organización, Habilitación y/o Gestión de la Demanda	1	1	1	120		3	360	480
	Desarrollo del Proyecto Técnico: Diagnóstico Técnico Constructivo; Elaboración, Tramitación y Postulación de Proyectos Técnicos y Asesoría a la Contratación de Obras	2,5	2	1,5	255				255
	Gestión Técnica, Social y Legal de Proyectos	1,5	1	1	145				145
	Fiscalización Técnica de Obras (FTO)	1	1	1	120				120
	<b>Total AT</b>	Base			<b>640</b>	Incremento		<b>360</b>	<b>1.000,00</b>
Regularización de Viviendas									<b>84</b>
<b>Total Asistencia Técnica</b>									<b>1.084,00</b>

**b) Unidades de Viviendas Seleccionadas**

N°	REGIÓN	COMUNA	RUT COPROPIEDAD	NOMBRE COPROPIEDAD	ROL AVALUO
1	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0001
2	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0002
3	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0003
4	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0004
5	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0005
6	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0006
7	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0007
8	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0008
9	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0009
10	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0010
11	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0011
12	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0012
13	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0013
14	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0014
15	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0015
16	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0016
17	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0017
18	Magallanes	Punta Arenas	65.081.716-8	Condominio Tipo A Villa Condell	3040-0018



